

Orientaciones para el Trabajo Fin de Grado

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

GRADO EN PEDAGOGÍA

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

Facultad de Formación del Profesorado y Educación

Universidad de Oviedo

Curso 2016-2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. DEFINICIÓN	4
2. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO	5
3. METODOLOGÍA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DEL TFG	6
4. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DEL TFG	7
5. EXTENSIÓN DEL TFG	16
6. REFERENCIACIÓN ADECUADA Y PLAGIO	16
7. EVALUACIÓN DEL TFG	18
ANEXOS:	20

INTRODUCCIÓN.

El objetivo de este documento es servir de ayuda en la realización del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) tanto al profesorado responsable de la dirección y evaluación del mismo como al alumnado que tiene que realizarlo y presentarlo. En este sentido, en las páginas siguientes se amplía lo expuesto en la “Guía Docente” de la asignatura publicada en la página Web de la Universidad de Oviedo y se facilita:

- El calendario y el procedimiento académico aconsejados para llevar a cabo el TFG.
- El formato y estructura de los documentos que se deben presentar.
- Los informes de evaluación que se utilizarán tanto en periodo intermedio como final.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, regula en su artículo 12.3 que las enseñanzas de grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado. Los Planes de Estudios de las titulaciones de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación incluyen una asignatura con el carácter definido de Trabajo Fin de Grado.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio, y que por tanto todo estudiante de Grado debe superar para obtener el título.

Tiene una carga de 6 Créditos ECTS y se cumple el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 con el que se modifica el R.D.1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Deberá realizarse en la fase final de los estudios y estar “orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”.

Como requisitos previos, para cursar y superar la asignatura, el Acuerdo de 28 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo indica, en primer lugar, que el “estudiante podrá matricularse del TFG cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar”. Además, estipula que “una vez matriculado el estudiante tendrá derecho a examinarse de la asignatura de TFG en las convocatorias que se establezcan para las asignaturas de la misma temporalidad que el TFG, siempre que haya superado todos los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias de los cursos previos de la titulación” (1º, 2º y 3º). Este último requisito deberá cumplirse a todos los efectos, como mínimo, en el último día fijado para el depósito de los trabajos por la Facultad.

1. DEFINICIÓN

El *Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo* (acuerdo de 28 de junio de 2012) en su Artículo 2 lo define del siguiente modo:

“1. El TFG supone la realización por parte del estudiante, de forma individual o en grupo, de un proyecto, memoria o estudio en el que demuestre de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la Titulación.

2. El TFG es un trabajo personal y autónomo del estudiante, que llevará a cabo bajo la supervisión de un tutor, cuya función será orientar al estudiante en su elaboración y redactar el correspondiente informe de evaluación del trabajo realizado, previo a la defensa.

3. El TFG estará concebido de forma que pueda ser realizado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta asignatura en el correspondiente plan de estudios.

[...]

7. El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual y, en su caso, por el Reglamento sobre la Propiedad Industrial de la Universidad de Oviedo.”

Por todo ello el TFG supone la realización por parte de cada estudiante de un proyecto o trabajo bajo la supervisión de uno o dos tutores, en el que se integren y desarrollen las competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales, transversales y específicas asociadas a la titulación; a la capacitación para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes del área de estudio elegida en relación a la formación integral del Grado realizado; al desarrollo de la capacidad de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole pedagógico y educativo; y a facilitar el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El trabajo fin de grado debe de ser original, en el sentido de ser un documento nuevo basado en una lectura amplia y/o en una recogida acotada de datos que evidencie la comprensión profunda de un tema orientado a la práctica dentro del ámbito pedagógico y educativo.

- I. Como se recoge en las Memorias de Verificación de los Grados en Maestro en Educación Primaria y en Maestro en Educación Infantil, la tipología de los trabajos estará relacionada con la intervención, investigación o innovación educativa **en el ámbito de la Escuela Primaria o la Escuela Infantil respectivamente.**
- II. Conforme a lo expresado en la Memoria de Verificación del Grado en Pedagogía, el TFG supone un trabajo de reflexión, aplicación, análisis o investigación sobre una temática que permita poner en práctica las diferentes competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) desarrolladas a lo largo de los estudios y demostrar la capacitación profesional **en el ámbito de la educación y la formación.**

En todos los casos los estudiantes realizarán una revisión de la literatura en el área de interés para luego focalizar, teniendo en cuenta la indispensable relación con los ámbitos indicados en cada titulación, en alguna de las siguientes tipologías de trabajo o en una combinación entre ellas:

- Intervención e Innovación Educativa. El trabajo se centrará en dar respuesta a ciertos interrogantes de interés profesional que el estudiante se haya planteado fruto de la reflexión sobre sus prácticas docentes y muy especialmente relacionadas con la identificación que en las mismas hubiera realizado de situaciones, hechos o prácticas educativas que sean susceptibles de una intervención y mejora. A partir de esto se realizará un diagnóstico, una planificación de una intervención o innovación educativa que atienda al problema o problemas diagnosticados y una descripción de los instrumentos y criterios de evaluación a aplicar. En caso de que la intervención o innovación se haya podido realizar, total o parcialmente, durante el período de prácticas, se incluirán los resultados obtenidos y la evaluación de la misma.
- Investigación Educativa o Pedagógica. El trabajo se centrará en la propuesta y/o desarrollo de un proyecto de investigación basado en una definición del objeto o situaciones de estudio, un análisis de los mismos

fundado en instrumentos adecuados, una presentación y valoración de los resultados obtenidos y, a partir de ellos, una propuesta de posibles líneas de mejora.

- Reflexión. El trabajo consiste en una interpretación personal, un posicionamiento razonado y una aportación propia respecto a la temática objeto de estudio, todo ello basado en una selección de la literatura científica y académica adecuada, que pueda dar respuesta a los interrogantes de partida, y en enfoques teóricos y/o metodológicos pertinentes. En estos trabajos el/la alumno/a buscará dar respuesta a ciertos interrogantes de interés profesional que se haya planteado fruto de la reflexión sobre su práctica y/o de una experiencia personal.

En un contexto de promoción del plurilingüismo los/as alumnos/as podrán redactar parte del TFG y realizar su defensa parcialmente en asturiano, francés o inglés. En todos los casos, la Introducción, metodología y conclusiones deben estar en castellano, más allá de que también lo estén en algunas de las lenguas indicadas.

3. METODOLOGÍA DOCENTE EN LA ASIGNATURA DEL TFG

En el Trabajo Fin de Grado el estudiante tiene que asumir un papel activo realizando una actividad formativa de manera, prácticamente, autónoma, que posibilite la consolidación y aplicación de sus competencias. En este contexto la metodología docente va encaminada: a la consolidación por parte del alumnado de las capacidades relacionadas con la delimitación de una temática, la determinación de un adecuado marco teórico y metodológico, la elección de las técnicas y herramientas necesarias para cada caso; al ensayo de la aplicación práctica de las competencias previamente adquiridas y a la resolución de problemas o dudas específicas generadas en el desarrollo del TFG. Todo ello se llevará a cabo a través de las tutorías grupales, las sesiones de discusión de resultados y las tutorías individuales.

En este sentido el trabajo autónomo consistirá en la localización y revisión de fuentes bibliográficas y documentales, en la elaboración de materiales de medición y análisis, en la realización de observación y recogida de datos, en el diseño de proyectos de intervención e innovación, entre otras actividades que la temática y la tipología de trabajo elegida requieran, así como en la realización del informe pertinente.

Las tutorías grupales facilitan la interacción fluida entre el profesor/a y un grupo reducido de estudiantes. Las actividades a desarrollar incluyen orientaciones sobre los aspectos metodológicos y el marco teórico común o semejante a los diferentes TFG del alumnado participante, sobre la ubicación y el acceso a

recursos y fuentes, y sobre estilo de redacción y aspectos formales del TFG. Asimismo serán preferentemente grupales las sesiones de discusión de resultados. En ellas se busca, a través del debate, el afianzamiento del aprendizaje realizado a través del TFG y la preparación para la defensa del mismo ante el tribunal.

Las tutorías individuales están orientadas a reforzar el proceso de aprendizaje del estudiante mediante la orientación, revisión y discusión facilitada por el/la tutor/a en relación a cada uno de los trabajos tutorizados.

Todas estas sesiones se acordarán entre el/la tutor/a y el alumnado bajo su tutela.

Según el Reglamento del TFG la asignación de un tutor/tema tiene validez para dos cursos académicos. De manera que “Si el estudiante no superase la asignatura en ese curso y se matriculase en el curso siguiente, no será necesario renovar esta adjudicación, salvo que el estudiante solicite cambiarla. La adjudicación tendrá una validez de dos años académicos consecutivos, salvo que el estudiante solicite una nueva adjudicación”. Esta solicitud deberá realizarse a través de un escrito dirigido al Decano/a de la Facultad en el período de solicitud de Tema/tutor del nuevo curso académico, debiendo fundamentarse en la misma las causas de la solicitud.

4. ESTRUCTURA Y ASPECTOS FORMALES DEL TFG

Los TFG deberían contener los siguientes apartados:

- 1) Portada. En la portada debe figurar la información que permita identificar al trabajo y al autor (según Anexo I).
- 2) Índice. El índice debe contener los títulos y subtítulos de las subdivisiones del trabajo y las páginas en las que se inicia.
- 3) Cuerpo del trabajo. La parte central del trabajo académico se compone de la introducción, del cuerpo del trabajo y las conclusiones.
 - a. La introducción es la primera aproximación al tema desarrollado y debe incluir todos los elementos necesarios para la comprensión del trabajo. Consistirá en una presentación donde figuren la justificación del tema en el ámbito de aplicación objeto del TFG, los objetivos e hipótesis del trabajo, un breve resumen sobre los estudios existentes y un comentario sobre la estructura empleada en el trabajo.
 - b. Metodología o Planteamiento del Trabajo. Incorpora los objetivos e hipótesis del trabajo, un breve resumen sobre los estudios existentes y un comentario sobre la estructura empleada en el trabajo, el diseño de la investigación y el proceso seguido para su realización, así como las estrategias e instrumentos de recogida y tratamiento de información utilizados (en su caso).

- c. Desarrollo. En este apartado, el más amplio, se expondrá el contenido fundamental del trabajo. La estructura interna de esta parte central dependerá de los objetivos, del contenido, la estructura y del campo disciplinar del trabajo realizado. Por ejemplo, en el caso de una investigación educativa, se comenzaría con la revisión bibliográfica del tema, que tendría la finalidad de presentar y justificar los objetivos e hipótesis. Finalmente, habría un apartado de resultados, organizado en función de las técnicas de recogida de información utilizadas (cuestionario, entrevistas, observación, etc.), por temas, etc., para facilitar la comprensión del contenido.

En el cuerpo del trabajo se pueden incorporar ilustraciones, como figuras, tablas, mapas,...

- d. Conclusiones. Las conclusiones podrán incluir una síntesis de los principales hallazgos y aportaciones en relación a los objetivos y/o hipótesis planteadas, sugerencias para futuras investigaciones o trabajos, así como otras indicaciones que se consideren relevantes.

- 4) Referencias bibliográficas. En el apartado denominado *Referencias bibliográficas*, se listarán por orden alfabético los autores de los libros, capítulos, artículos, páginas web, etc. mencionados en el TFG o consultados (aunque no se mencionen).
- 5) Anexos. Por ejemplo: Unidades Didácticas, Adaptaciones Curriculares Individualizadas, tablas, cuadros, figuras, gráficos o cualquier material complementario pertinente para la comprensión del trabajo.

Los aspectos de formato del trabajo a tener en cuenta serán:

- 1) Tipo de letra: Times New Roman 12 o similar en el cuerpo del texto.
- 2) Márgenes del documento: 3 cm.
- 3) Títulos:
 - a. De nivel 1: mayúscula Times New Roman 14 en negrita
Ejemplos: **1. CAPÍTULO**
1. TÍTULO GENERAL DE UN APARTADO
 - b. De nivel 2: versalitas Times New Roman 12 en negrita
Ejemplo: **1.1. EPÍGRAFE**
 - c. De nivel 3: normal Times New Roman 12 en negrita.
Ejemplo: **1.1.1. Subepígrafe**
- 4) Márgenes de párrafo: 5 pt. antes o después de párrafo. Interlineado 1,15. Justificado a ambos lados.
- 5) Citas:

Cualquiera que sea el tema elegido para el TFG, habrá expertos en la materia cuyos puntos de vista, análisis o teorías sea importante mencionar.

De ahí, que sea necesario recoger aquellas ideas, teorías, experiencias, etc., que han elaborado y publicado, y que resultan de utilidad por su relación con el tema que se está abordando. Esto debe hacerse en forma de una cita. Las citas pueden ser de dos tipos:

- Las citas textuales, que permiten introducir en el trabajo académico la reproducción de un texto original de un autor con total fidelidad. En función del tamaño se distinguen:
 - Cita textual larga (más de 50 palabras): Times New Roman 11 o similar. Interlineado sencillo. Sangría 1 cm todo.
 - Cita textual corta (menos de 50 palabras): dentro del mismo texto principal entre comillas inglesas(“ ”).
- Las citas de resumen o parafraseadas reproducen un pensamiento o argumentación de un autor con palabras distintas a las del documento original.

En el caso de la cita textual, es preciso indicar el autor, la fecha de publicación y el número de la página. En el caso de parafrasear o resumir una idea contenida en una publicación, es obligatorio indicar la autoría y la fecha de publicación, aunque no lo es señalar la página, aunque ayudará a que el lector localice un pasaje relevante en la publicación [Ejemplo: (McKee, 2004: 43)]. En ambos tipos de citas hay que acreditar la fuente de información, lo que permitirá que el lector la localice en la lista alfabética de referencias bibliográficas que figura al final del trabajo.

6) Notas a pie de página: El autor podrá hacer comentarios sobre el texto mediante notas al pie de página, siempre que sean imprescindibles. Para ello se empleará una numeración consecutiva mediante superíndices.

7) Ilustraciones:

- Deben colocarse después de la primera referencia que a ellas se hace en el texto.
- Deben acompañarse de la cifra arábica que le corresponda, según el orden en que aparezcan en el trabajo.
- Los números de las ilustraciones, cuando se mencionan en el texto, deben ir precedidos o seguidos de las palabras “figura”, “tabla”, etc.
- Debajo de la ilustración, y después del número que se le ha asignado, se escribe una breve leyenda que recoge el contenido de la misma.
- Cuando la ilustración es tomada de una fuente determinada, se debe indicar.

8) Las referencias bibliográficas pueden hacerse según varios estilos (ISO, UNE, Chicago, A.P.A., etc.), es decir, escribiendo un conjunto de datos bibliográficos según una pauta determinada. Es preciso que en el trabajo se siga un estilo homogéneo y, concretamente, se recomienda la aplicación de la Norma Internacional ISO 690:2010, adaptada al español UNE-ISO 690 de 2013 o la de la American Psychological

Association de 2010, (APA versión sexta). A continuación se ofrecen ejemplos no exhaustivos en ambas normas, ordenadas dentro de cada tipo (libros impresos, digitales y en línea, partes de publicaciones, películas y documentos inéditos) alfabéticamente por el apellido del autor.

LIBROS IMPRESOS	
UNE-ISO: Bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
BARTOLOMÉ COSSÍO, Manuel. <i>El maestro, la escuela y el material de enseñanza y otros escritos</i> . Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.	Bartolomé Cossío, M. (2007). <i>El maestro, la escuela y el material de enseñanza y otros escritos</i> . Madrid: Biblioteca Nueva.
BOWEN, James y HOBSON, Meter R. <i>Teorías de la educación. Innovaciones importantes en el pensamiento educativo occidental</i> . 5ª reimpresión. México: Limusa, 1991.	Bowen, J. & Hobson, M. R. (1991). <i>Teorías de la educación. Innovaciones importantes en el pensamiento educativo occidental</i> . 5ª reimpresión. México: Limusa
CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN. <i>El sistema educativo español 1991</i> . Madrid: Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.	Centro de Investigación, Documentación y Evaluación. (1992). <i>El sistema educativo español 1991</i> . Madrid: Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
CORDÓN GARCÍA, José A. <i>et al. Las nuevas fuentes de información. Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0</i> . 2ª ed. Madrid: Ediciones Pirámide, 2016	Cordón García, J. A., Alonso Arévalo, J., Gómez Díaz, R. & López Lucas, J. (2016). <i>Las nuevas fuentes de información. Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0</i> . 2ª ed. Madrid: Ediciones Pirámide
GIMENO SACRISTÁN, José (comp.). <i>Saberes e incertidumbres sobre el currículum</i> . Madrid: Ediciones Morata, 2010.	Gimeno Sacristán, J. (Comp.). (2010). <i>Saberes e incertidumbres sobre el currículum</i> . Madrid: Ediciones Morata.
GÓMEZ GARCÍA, Mª Nieves (ed.).	Gómez García, M. N. (Ed.). (2002).

LIBROS IMPRESOS	
UNE-ISO: Bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p><i>Ciudad y saber: Sevilla en la historia de la educación.</i> Sevilla: Gihus, 2002.</p> <p>MARTÍNEZ BONAFÉ, Jaume (coord.). <i>Ciudadanía, poder y educación.</i> Barcelona: Graó, 2003.</p> <p><i>Manual de publicaciones de la American Psychological Association.</i> 3ª ed. México: El Manual Moderno, 2010.</p>	<p><i>Ciudad y saber: Sevilla en la historia de la educación.</i> Sevilla: Gihus.</p> <p>Martínez Bonafé, J. (Coord.). (2003). <i>Ciudadanía, poder y educación.</i> Barcelona: Graó.</p> <p><i>Manual de publicaciones de la American Psychological Association</i> (3ª ed.). (2010). México: El Manual Moderno.</p>

LIBROS ELECTRÓNICOS Y EN LÍNEA	
UNE-ISO: Bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p><i>Manual para los maestros de escuelas de párvulos. Escrito en virtud de acuerdo de la Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo</i> [en línea]. Madrid: Imprenta Nacional, 1840. Disponible en: http://books.google.es/books?id=M1WxY4L-5jIC&printsec=titlepage#v=onepage&q&f=false</p> <p>SUREDA, J. et al. <i>Fuentes de información bibliográfica a través de Internet para investigadores en educación.</i> [en línea]. Palma: REDINED; Ministerio de Educación. Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE); Conselleria d'Educació i Cultura.</p>	<p><i>Manual para los maestros de escuelas de párvulos. Escrito en virtud de acuerdo de la Sociedad encargada de propagar y mejorar la educación del pueblo</i> (1840). Madrid: Imprenta Nacional. Recuperado de: http://books.google.es/books?id=M1WxY4L-5jIC&printsec=titlepage#v=onepage&q&f=false</p> <p>Sureda, J., Comas, R., Oliver; M. F. & Guerrero R. M. (2010). <i>Fuentes de información bibliográfica a través de Internet para investigadores en educación.</i> Palma: REDINED; Ministerio de Educación. Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación</p>

LIBROS ELECTRÓNICOS Y EN LÍNEA	
UNE-ISO: Bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p>Govern de les Illes Balears. Direcció General d'Innovació i Formació del Professorat; Departament de Pedagogia Aplicada i Psicologia de l'Educació. Grup de Recerca Educació i Ciutadania. Universitat de les Illes Balears, 2010 [consulta: 10 mayo 2010]. Disponible en: http://www.doredin.mec.es/documentos/01220102007215.pdf.</p>	<p>Educativa (IFIIE); Conselleria d'Educació i Cultura. Govern de les Illes Balears. Direcció General d'Innovació i Formació del Professorat; Departament de Pedagogia Aplicada i Psicologia de l'Educació. Grup de Recerca Educació i Ciutadania. Universitat de les Illes Balears. Recuperado de: http://www.doredin.mec.es/documentos/01220102007215.pdf</p>

CAPÍTULO DE LIBRO IMPRESO Y EN LÍNEA	
UNE-ISO: Bibliografía Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p>DIEGO PÉREZ, Carmen y GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Montserrat. El control del estado: maestros ¡hagan méritos! DÁVILA, Paulí y NAYA, Luis M^a (Coords.). <i>Espacios y patrimonio histórico-educativo</i> [en línea]. Donostia: Erein, 2016, pp. 919-932 [consulta: 23 julio 2016]. Disponible en: http://hdl.handle.net/10810/18512.</p> <p>RUIZ BERRIO, Julio. El oficio de maestro en la sociedad liberal (1808-1939). En Agustín ESCOLANO BENITO, (dir). <i>Historia ilustrada de la Escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica</i>. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, pp. 121-144.</p>	<p>Diego Pérez, C. & González Fernández, M. (2016). El control del estado: maestros ¡hagan méritos!. En P. DÁVILA, & L. M. NAYA (Coords.), <i>Espacios y patrimonio histórico-educativo</i> (pp. 919-932). Donostia: Erein, 2016. Recuperado de http://hdl.handle.net/10810/18512</p> <p>Ruiz Berrio, J. (2006). El oficio de maestro en la sociedad liberal (1808-1939). En A. ESCOLANO BENITO (Dir.), <i>Historia ilustrada de la Escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica</i> (pp. 121-144). Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.</p>

ARTÍCULOS IMPRESOS Y EN LÍNEA	
UNE-ISO: Bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p>CALAF MASACHS, Roser. La ciudad contemporánea como texto: el caso de Gijón. <i>Aula de historia social</i>, 2001, (7), 92-101.</p> <p>MAHAMUD ANGULO, Kira y BADANELLI RUBIO, Ana María. Los contextos de transmisión y recepción de los manuales escolares: una vía de perfeccionamiento metodológico en manualística [en línea]. <i>Historia de la Educación</i>. Septiembre-diciembre 2016, vol. 20(50), 29-48 [consulta: 7 septiembre 2016]. Disponible en: doi:http://dx.doi.org/10.1590/2236-3459/62455.</p> <p>MOLINA MARTÍN, Susana, IGLESIAS GARCÍA, M^a Teresa y DIEGO PÉREZ, Carmen. Formación en gestión de la información sobre educación con materiales multimedia. <i>Píxel Bit. Revista de Medios y Educación</i> [en línea], 2008, (31), 71-89 [consulta: 10 octubre, 2010]. Disponible: http://www.sav.us.es/pixelbit/pixelbit/articulos/n31/n31art/art316.htm.</p>	<p>Calaf Masachs, R. (2001). La ciudad contemporánea como texto: el caso de Gijón. <i>Aula de historia social</i>, (7), 92-101.</p> <p>Mahamud Angulo, Kira & Badanelli Rubio, Ana María (2016). Los contextos de transmisión y recepción de los manuales escolares: una vía de perfeccionamiento metodológico en manualística [en línea]. <i>Historia de la Educación</i>, 20(50), 29-48. doi:http://dx.doi.org/10.1590/2236-3459/62455.</p> <p>Molina Martín, S., Iglesias García, M. T. & Diego Pérez, C. (2008). Formación en gestión de la información sobre educación con materiales multimedia. <i>Píxel Bit. Revista de Medios y Educación</i> (31), 71-89. Recuperado de http://www.sav.us.es/pixelbit/pixelbit/articulos/n31/n31art/art316.htm.</p>

PELÍCULAS, VÍDEOS Y EMISIONES DE TELEVISIÓN	
UNE-ISO: bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p><i>La lengua de las mariposas</i> [película]. Dirigida por José Luis CUERDA. España: Producciones del Escorpión,</p>	<p>Cuerda, José Luis. (1999). <i>La lengua de las mariposas</i> [película]. España: Las</p>

PELÍCULAS, VÍDEOS Y EMISIONES DE TELEVISIÓN	
UNE-ISO: bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p>1999.</p> <p>PLANELL, Joan Albert, SOTO, Marisol y LLUCH, Raquel. <i>50 años de infancia</i> [en línea]. Televisión Española, 2010.</p> <p><i>20 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño</i> de UNICEF. Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=Wov1PWFEvnA.</p>	<p>Producciones del Escorpión</p> <p>Planell, Joan Albert, Soto, Marisol & Lluch, Raquel. (2010). <i>50 años de infancia</i> [episodio de televisión]. Televisión Española.</p> <p><i>20 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño</i> de UNICEF. Recuperada de http://www.youtube.com/watch?v=Wov1PWFEvnA.</p>

NORMATIVA LEGAL	
UNE-ISO: bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias ¹
<p>Acuerdo de 17 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el texto refundido del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado. <i>Boletín Oficial del Principado de Asturias</i>, de 26 de junio de 2013, nº 147, p. 1-8.</p> <p>Carta Europea de la Autonomía Local. Hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, de 24 de febrero de 1989, nº 47, p. 5.396-5.398.</p> <p>Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre,</p>	<p>Acuerdo de 17 de junio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el texto refundido del Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado, <i>Boletín Oficial del Principado de Asturias</i> 1-8, (26/6/2013) (legislado).</p> <p>Carta Europea de la Autonomía Local. Hecha en Estrasburgo el 15 de octubre de 1985. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 5.396-5.398, (24/2/1989) (legislado).</p>

¹ Estos ejemplos son una adaptación de las pautas de la APA a la normativa legal española, que difiere en su elaboración y publicación de la aplicada en Estados Unidos.

<p>para la mejora de la calidad educativa. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, nº 295, martes 10 de diciembre de 2013.</p> <p>Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 260, 30 de octubre de 2007, p. 44.037-44.048.</p>	<p>Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, 295, (10/12/2013.) (legislado).</p> <p>Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. <i>Boletín Oficial del Estado</i>, p. 44.037-44.048 (30/10/2007) (legislado).</p>
---	--

INFORMACIÓN INÉDITA²	
UNE-ISO: bibliografía o Referencias bibliográficas	APA: Referencias
<p>Carta de Leopoldo Alas a Rafael Altamira y Crevea 2 de abril de 1891. S.I. Archivo Rafael Altamira y Crevea. 1 h. Serie correspondencia general (RAL 280790340/RAL/1/6bis/2.). Recuperada de Archivo virtual de la Edad de Plata. http://161.111.130.2/</p> <p>Programación General Anual. Curso 2014/15. Colegio Público Eulalia Álvarez Lorenzo. Langreo. 56 páginas mecanografiadas</p>	<p>Alas, L. (2 de abril de 1891). Carta para Rafael Altamira y Crevea. Archivo Rafael Altamira y Crevea. Serie correspondencia general (RAL 280790340/RAL/1/6bis/2.). Recuperada de Archivo virtual de la Edad de Plata. http://161.111.130.2/</p> <p>Programación General Anual. Colegio Público Eulalia Álvarez Lorenzo. Langreo. Inédita. 56 pp.</p>

² Es la información procedente de archivos (cartas, informes, expedientes, fotografías, mapas,...) o de instituciones (documentos internos) y también los escritos auto-publicados en páginas web personales. Si la información está disponible en un archivo digital o electrónico hay que indicar esta información al final.

<p>Programación General Anual. I.E.S. Pando. Curso 2015-2016. 262 pp. Disponible en http://www.iespando.com/inicio/images/stories/inicio/pga-completa-ies-pando-2015-2016.pdf.</p>	<p>Programación General Anual. I.E.S. Pando. Curso 2015-2016. 262 pp. Recuperado de http://www.iespando.com/inicio/images/stories/inicio/pga-completa-ies-pando-2015-2016.pdf.</p>
--	--

5. EXTENSIÓN DEL TFG

La extensión de los TFG individuales no superará en ningún caso las 40 páginas. Se recomienda una extensión entre 25 y 40 páginas. A éstas se podrán sumar uno o varios anexos.

En el caso de trabajos elaborados de forma grupal, cada uno/a de los/las alumnos/as participantes presentará un documento individual de entre 25 y 40 páginas o, dentro de un documento común, apartados claramente identificados (indicando nombre de alumno/a en el encabezado de página) que en su conjunto sumen la extensión de los trabajos individuales (Ej. un trabajo realizado por tres alumnos/as deberá tener como mínimo 75 páginas y como máximo 120 páginas). Se podrán sumar uno o varios anexos.

6. REFERENCIACIÓN ADECUADA Y PLAGIO

En todo documento académico se debe de referenciar las fuentes de información que se han utilizado para la construcción y redacción del texto. Ayuda al lector que quiera profundizar en lo que el autor dice de primera mano sin un intermediario y aporta seriedad demostrando que el/ alumno/a ha hecho un proceso de búsqueda y lectura de otras fuentes de información.

Se debe de referenciar: cuando se citan literalmente párrafos, frases, o partes significativas de una frase de otro autor; cuando se parafrasea o se resumen párrafos o fragmentos de texto de otro autor y cuando se utilizan gráficos, estadísticas, tablas o ilustraciones.

Se considera plagio a toda práctica que consista en utilizar como propias las ideas o la narrativa de otra persona sin referenciarlo. Por lo tanto, se incurriría en plagio en el caso de copiar directamente frases, parafrasear o resumir párrafos o fragmentos de texto y utilizar o desarrollar una idea tomada de alguna fuente impresa, electrónica o audiovisual sin hace referencia al autor o

la fuente del material. Se incluye también la utilización de gráficos, estadísticas, tablas o ilustraciones.

En caso de que se detecte plagio, es decir “el uso fraudulento del trabajo de otros como si del de uno mismo se tratara”, se procederá de acuerdo a lo estipulado en el capítulo VIII del *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado*, (calificación de 0-suspenseo y si se cree oportuno la solicitud de la apertura de un expediente informativo/disciplinario, artículos 25 y 26).

7. EVALUACIÓN DEL TFG

El “Trabajo Fin de Grado” es una asignatura que será evaluada por el Tribunal designado a tal efecto. Previamente a la defensa, y en el plazo indicado, el alumno entregará, siguiendo las instrucciones que desde de la Facultad se harán a través del Campus Virtual, el Trabajo Fin de Grado en formato digital, así como el documento de presentación del mismo (Anexo III).

En el caso de los trabajos elaborados de forma grupal, deberá depositarse o bien un único trabajo, en el que se tiene que especificar claramente cuáles son las aportaciones de cada miembro del grupo, o bien los correspondientes trabajos individuales que han dado lugar al trabajo grupal. En ambos casos debe de quedar perfectamente clara la originalidad y la colaboración de cada uno/a. A su vez, en la presentación del trabajo el alumno/a deberá destacar y hacer constar sus aportaciones en el trabajo conjunto.

Cabe señalar de nuevo que todos los requisitos académicos y administrativos para la defensa del Trabajo de Fin de Grado recogidos en el Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo (acuerdo de 28 de junio de 2012) deberán ser cumplidos el último día fijado para el depósito del mismo.

Fechas de Presentación y Defensa de trabajos

Convocatoria de FIN DE ESTUDIOS	
INSCRIPCIÓN 26 de septiembre al 7 de noviembre de 2016	
Depósito TFG	7 y 8 de noviembre de 2016
Lectura TFG	17 de noviembre de 2016

Convocatoria Extraordinaria adelantada	
INSCRIPCIÓN a determinar por el Vicerrectorado de Estudiantes	
Depósito TFG	18 y 19 de enero de 2017
Lectura TFG	Del 6 al 10 de febrero de 2017

Convocatoria Ordinaria de Mayo	
Depósito TFG	Del 17 al 21 de mayo de 2017
Lectura TFG	Del 5 al 9 de junio de 2017

Convocatoria Extraordinaria de Junio	
Depósito TFG	Del 29 de junio al 2 de julio de 2017
Lectura TFG	Del 12 al 18 de julio de 2017

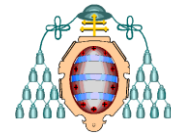
En el caso de alumnos/as que estén realizando estancias dentro del marco de convenios oficiales de movilidad de la Facultad, de acuerdo al Reglamento, se le garantizarán “las dos convocatorias de defensa durante el curso académico en que lo hayan matriculado siempre que cumpla con los requisitos de defensa”. Para ello deberán solicitar que se fije una nueva fecha de defensa con al menos un mes de antelación a la fecha de depósito y depositar el TFG dentro de los plazos estipulados para el alumnado en general, así como realizar el pago de las tasas correspondientes.

Los alumnos presentarán oral y públicamente el TFG ante el Tribunal Evaluador, en el que, preferentemente, estará el Tutor del mismo. Durante la presentación podrán apoyarse en los recursos que consideren adecuadas para la exposición. El tribunal podrá debatir con los estudiantes y realizar las preguntas o aclaraciones que considere oportunas, siempre teniendo en cuenta las competencias de la titulación. Los alumnos y las alumnas contarán con un tiempo máximo de diez minutos para la presentación del trabajo y luego se abrirá el debate con el tribunal.

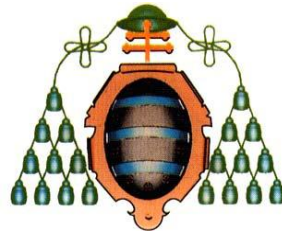
Una vez realizada la exposición del/la estudiante, y visto el informe elaborado por el tutor o la tutora (el cual se corresponderá con lo indicado en el Anexo II), el tribunal calificará al estudiante ateniéndose a los criterios de evaluación y

porcentajes de incidencia en la nota final expresadas en la Guía Docente de la asignatura.

Después de la última sesión del Tribunal Evaluador y, por ende, una vez finalizada la evaluación del total de los TFG, se hará pública, antes del tercer día hábil, el acta conjunta, donde constará la calificación provisional, así como el día, lugar y hora de revisión.



ANEXO I (texto en gris borrar e incluir lo indicado)



Universidad de Oviedo
Facultad de Formación del Profesorado y Educación

TÍTULO

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN

Autor

Tutor:

Mes y año

ANEXO II

INFORME TUTOR/A SOBRE TRABAJO FIN DE GRADO

(El Informe será realizado por el tutor una vez depositado el trabajo. Se incluye aquí para información del alumnado)

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN*			
		1	2	3	4
Actitud	1. Hace un uso responsable de las tutorías, planificándolas y asistiendo a las mismas de forma puntual, habiendo realizado el trabajo previo, y teniendo en cuenta, de forma respetuosa las aportaciones del/a tutor/a del TFG.				
	2. Demuestra motivación e iniciativa				
Durante la elaboración del trabajo	3. Capacidad de análisis y de síntesis				
	4. Capacidad de gestión de la información				
	5. Capacidad de reflexión y relación de los conocimientos				
	6. Capacidad para trabajar de forma autónoma				
	7. Capacidad de crítica y autocrítica				
	8. Atiende y asume las observaciones				
	9. Redacta correctamente				
Contenido y presentación del trabajo	10. Existe conexión entre la fundamentación del trabajo y los objetivos del mismo				
	11. Integra la información en un discurso coherente				
	12. Expone de forma sintética y ordenada las aportaciones que realiza				
	13. La bibliografía y documentación manejada es adecuada a la temática y el enfoque del trabajo.				
	14. Utiliza un estilo adecuado para el carácter del documento				
	15. El proceso de redacción de la memoria ha sido				
16. El proceso elaboración de la referenciasha sido					

*1.No cumple con el mínimo esperado - 2. Cumple con el mínimo esperado - 3. Nivel adecuado - 4. Nivel sobresaliente

Observaciones:

Revisado el Trabajo Fin de Grado, como tutor/tutora AUTORIZO al/la estudiante para defender el TFG, considerando que está preparado/a para ello.

SI

NO

ANEXO III

(A completar por el/la alumno/a y entregar a la vez que el trabajo)

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Titulación: *Grado en*

Título en castellano (campo obligatorio):

Título en inglés(campo obligatorio):

Título en otro idioma (menciones en Lengua Extranjera, Francés y Llingua Asturiana):

Alumno/a:

Tutor/a:

Cotutor/a:

Resumen: (menos de 200 palabras).

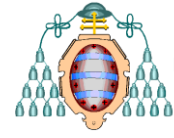
Fdo.: _____
EL/LA ALUMNO/A



FACULTAD
DE FORMACIÓN
DEL PROFESORADO
Y EDUCACIÓN



ASTURIAS
CAMPUS DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL
| AD FUTURUM |



Universidad
de Oviedo
